

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDECVE-2019-694 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo legal de exposición al público contra el Acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, adoptado en sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2018, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo) y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

En cumplimiento de los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo) y 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el presupuesto municipal resumido por capítulos y la plantilla del personal íntegra.

PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2019
1	GASTOS DE PERSONAL	116.753,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	233.894,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.925,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	46.652,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.241,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	418.465,96

JUEVES, 31 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 22

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2019
1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.924,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	71.020,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.426,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	44.101,15
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.850,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	421.321,15

JUEVES, 31 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 22

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD:

Plantilla de personal de AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLVERDE
A) Funcionarios de Carrera: 2 plazas
Denominación del puesto, N° plazas, Grupo, Escala, Subescala, Categoría, Observaciones
- Puesto de Secretaría-Intervención, 1, A/B Titulados Grado Superior/Grado Medio, Habilitados de Carácter Nacional, Secretario/a Interventor/a
- Alguacil, 1, Agrup. Profesionales, Certificado de Escolaridad, Escala Administración General, Subescala Subalterna
B) Personal Laboral Indefinido: 1 plaza
Denominación del puesto, N° plazas, Observaciones
- Auxiliar Administrativo, 1
C) Personal Laboral Temporal: 1 plaza
Denominación del puesto, N° plazas, Observaciones
- Limpiadora, 1
Resumen
Total Funcionarios Carrera: 2
Total Personal Laboral Indefinido: 1
Total Personal Laboral Temporal: 1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valle de Villaverde, 23 de enero de 2019.

El alcalde,
Javier Pérez Aguirre.

2019/694

CVE-2019-694